

CCHEN (O) N° 29/176/

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000346
ingresada a través de la
Ley de Transparencia

Santiago, 19 de diciembre de 2019

Señor
David Sherwood
Presente

Estimado Sr. Sherwood:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 06 diciembre de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000346, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo, textualmente, la siguiente información:

"Solicito por favor copias de los protocolos de litio presentados al Consejo de CCHEN el 29 de octubre de 2019".

En respuesta a su consulta, informo a usted que en el marco de lo que se desprende en el acta de la sesión del Consejo Directivo de la CCHEN, realizada el día 29 de octubre de 2019, los documentos, en cuestión, corresponden a una propuesta y la elaboración de los protocolos se encuentra en proceso, situación que se mantiene hasta el día de hoy.

De acuerdo a lo anteriormente informado y en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 21° de la Ley de Transparencia N° 20.285, que establece que: "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas", se viene en denegar la entrega de la información requerida por tratarse de antecedentes que aún se encuentran en elaboración. En este contexto, la CCHEN procederá a pronunciarse, según corresponda, a través del correspondiente acto administrativo.

Finalmente, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

JSK/RMQ/vaf